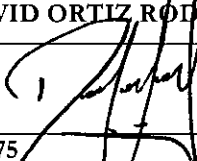


Fecha: 03 oct 2021

Yo **IOSIF DAVID ORTIZ RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.023.980.775** de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20215440684371	Inspecciones		
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	X		
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	IOSIF DAVID ORTIZ RODRIGUEZ
Firma	
No. de identificación	1.023.980.775

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

07 OCT 2021

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

13 OCT 2021

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. *20215440684371*
Fecha: 28-09-2021

20215440684371

BOGOTÁ, D.C.
544

Señor(a)

**PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO
PRESUNTO INFRACTOR
CRA. 9A # 36 - 12 SUR**

Ciudad

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Radicado No. 2018223490158568E – 20185410042752
Comportamiento:	92.16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Se requiere que para esta fecha acredite ante esta inspección los documentos que acredite los requisitos que le permiten desarrollar la actividad económica, los cuales deben ser allegados en la audiencia.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	Viernes, 12 de noviembre de 2021, 02:00 pm
Lugar:	Inspección 4A
Dirección:	Calle 31 C Sur No. 3 - 67 Este

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

Pablo Andrés Ruiz Devia
Inspección 4A de Policía de la Localidad San Cristóbal

Proyectó: Karen Areiza Pereira - Aux. Administrativo





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. *20215440684371*

Fecha: 28-09-2021

20215440684371

NOTIFICACIÓN MEDIANTE AVISO

Se fija el presente AVISO en la entrada principal del inmueble ubicado en CRA. 9A # 36 - 12 SUR de esta ciudad.

BOGOTA, D.C.

Señor(a)

PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO

PRESUNTO INFRACTOR

CRA. 9A # 36 - 12 SUR

Ciudad

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Radicado No. 2018223490158568E- 20185410042752
Comportamiento:	92.16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Se requiere que para esta fecha acredite ante esta inspección los documentos que acredite los requisitos que le permiten desarrollar la actividad económica, los cuales deben ser allegados en la audiencia.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	Viernes, 12 de noviembre de 2021, 02:00 pm
Lugar:	Inspección 4A
Dirección:	Calle 31 C Sur No. 3 - 67 Este

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

Pablo Andrés Ruiz Devia

Inspección 4A de Policía de la Localidad San Cristóbal

Se fija hoy _____





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. *20215440684371*
Fecha: 28-09-2021

20215440684371

BOGOTÁ, D.C.
544

Señor(a)

**PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO
PRESUNTO INFRACTOR
CRA. 9A # 36 - 12 SUR**

Ciudad

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Radicado No. 2018223490158568E – 20185410042752
Comportamiento:	92.16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Se requiere que para esta fecha acredite ante esta inspección los documentos que acredite los requisitos que le permiten desarrollar la actividad económica, los cuales deben ser allegados en la audiencia.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	Viernes, 12 de noviembre de 2021, 02:00 pm
Lugar:	Inspección 4A
Dirección:	Calle 31 C Sur No. 3 - 67 Este

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

Pablo Andrés Ruiz Devia
Inspección 4A de Policía de la Localidad San Cristóbal

Proyectó: Karen Areiza Pereira - Aux. Administrativo





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. *20215440684371*
Fecha: 28-09-2021

20215440684371

NOTIFICACIÓN MEDIANTE AVISO

Se fija el presente AVISO en la entrada principal del inmueble ubicado en CRA. 9A # 36 - 12 SUR de esta ciudad.

BOGOTA, D.C.

Señor(a)

PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO
PRESUNTO INFRACTOR
CRA. 9A # 36 - 12 SUR

Ciudad

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Radicado No. 2018223490158568E- 20185410042752
Comportamiento:	92.16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Se requiere que para esta fecha acredite ante esta inspección los documentos que acredite los requisitos que le permiten desarrollar la actividad económica, los cuales deben ser allegados en la audiencia.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	Viernes, 12 de noviembre de 2021, 02:00 pm
Lugar:	Inspección 4A
Dirección:	Calle 31 C Sur No. 3 - 67 Este

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

Pablo Andrés Ruiz Devia
Inspección 4A de Policía de la Localidad San Cristóbal

Se fija hoy _____

